



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

**Décimo Primera Reunión del Subgrupo de Gestión de la Información Aeronáutica del GREPECAS (AIM/SG/11)**

Bogotá, Colombia, 16-20 de junio de 2008

AIM/SG/11-NE/12

03/06/08

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Revisión de los procesos de implantación.**

- 4.1 Iniciativa para el cumplimiento de los Estados de habla en español del requerimiento del Anexo 15, Capítulo 3, Párrafo 3.6.1 respecto a la publicación en idioma Inglés del Paquete de Documentación integrada de información aeronáutica, especialmente en formatos digitales**

**PUBLICACIÓN EN IDIOMA INGLÉS DEL PAQUETE DE  
DOCUMENTACIÓN INTEGRADA DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

(Nota presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio tiene como objetivo instar a los Estados cuya lengua materna es el español (Castellano) a atender la Norma del Anexo 15 que indica preparar una versión en Inglés del paquete de la Documentación Integrada AIS.

**Referencias:**

- Anexo 15 de la OACI - Servicios de Información Aeronáutica.
- Manual de los Servicios de información Aeronáutica (Doc 8126)

**1. Introducción**

1.1 Siguiendo los cambios establecidos por la 12ª. Edición del Anexo 15, que incluyo la enmienda 33, y con fecha de aplicación el 25 de Noviembre de 2004, se presento un cambio de la Recomendación del Párrafo 3.6.1 a una Norma (de carácter obligatorio) que indica lo siguiente:

*“3.6.1 Cada uno de los elementos de la documentación integrada de información aeronáutica que se distribuya internacionalmente **contendrá la versión inglesa** de las partes que se expresen en lenguaje claro.”*

1.2 Es conveniente enfatizar que han transcurrido casi 4 años desde que se estableció la clasificación de Norma al párrafo 3.6.1, y que por razones obvias aplica a los Estados de habla diferente al Inglés, que para nuestras Regiones son el Español (Castellano), Portugués y el Francés.

1.3 A continuación se presenta una tabla con la relación de los Estados NAM/CAR/SAM en el cual se indica el cumplimiento de la Norma 3.6.1 del Anexo 15:

<b>ESTADO / ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>REGIÓN CAR o SAM</b>	<b>LENGUA MATERNA</b>	<b>PUBLICA VERSIÓN EN INGLÉS</b>	<b>COMENTARIOS</b>
Anguilla	CAR	Inglés		No Aplica
Antigua y Barbuda	CAR	Inglés		No Aplica
Antillas Neerlandesas	CAR	Inglés/Holandés		No Aplica
Argentina	SAM	Español		
Aruba	CAR	Inglés		No Aplica
Bahamas	CAR	Inglés		No Aplica
Barbados	CAR	Inglés		No Aplica
Belice	CAR	Inglés		No Aplica
Bermuda	CAR	Inglés		No Aplica
Bolivia	SAM	Español		
Brasil	SAM	Portugués	SI	
Canadá	NAM	Inglés/Francés		No Aplica
Colombia	SAM	Español	NO	
Costa Rica	CAR	Español	NO	
Cuba	CAR	Español	SI	
Chile	SAM	Español	NO	
Dominica	CAR	Inglés		No Aplica
Ecuador	SAM	Español	NO	
El Salvador	CAR	Español	NO	
Estados Unidos	NAM	Inglés		No Aplica
Estados Unidos – Islas Vírgenes	CAR	Inglés		No Aplica
Francia – Guyana Francesa	SAM	Francés	SI	
Francia – Isla Guadalupe	CAR	Francés	SI	
Francia – Martinica	CAR	Francés	SI	
Grenada	CAR	Inglés		No Aplica
Guatemala	CAR	Español	NO	
Guyana	SAM	Inglés		No Aplica
Haití	CAR	Francés	SI	
Honduras	CAR	Español	NO	
Islas Caimanes	CAR	Inglés		No Aplica
Islas Turcas y Caicos	CAR	Inglés		No Aplica
Jamaica	CAR	Inglés		No Aplica
México	CAR	Español	NO	
Montserrat	CAR	Inglés		No Aplica
Nicaragua	CAR	Español	NO	
Panamá	CAR	Español	SI	
Paraguay	CAR	Español	NO	
Perú	SAM	Español	NO	
Reino Unido – Islas Vírgenes	CAR	Inglés		No Aplica
Republica Dominicana	CAR	Español	SI	
San Kitts y Nevis	CAR	Inglés		No Aplica
San Vicente y las Granadinas	CAR	Inglés		No Aplica
Santa Lucía	CAR	Inglés		No Aplica
Surinam	SAM	Inglés		No Aplica
Trinidad y Tabago	CAR	Inglés		No Aplica
Uruguay	SAM	Español	NO	
Venezuela	SAM	Español	NO	
COCESNA	CAR	Español	NO	

## 2. Discusión

2.1 Debe considerarse que la Norma no es aplicable para casi el 50% de los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales en las regiones NAM/CAR y SAM, ya que su lengua materna es el inglés. Sin embargo, como se puede ver en la tabla, Brasil está cumpliendo la Norma, al igual que los Territorios de Francia, quienes publican en ambos idiomas la información. Como se puede apreciar, la mayoría de los Estados de habla hispana no han realizado las publicaciones adicionales en inglés.

2.2 Habrá que recordar que para el intercambio internacional de información esta Norma es de consideración fundamental, por lo que de los datos derivados de la tabla anterior será necesario que los Estados de habla hispana tomen acciones respecto a la producción en Inglés del Paquete integrado de Información Aeronáutica, para su distribución Internacional, con atención especial en la Información NOTAM, aún cuando sabemos ya existen varios proyectos encaminados a ese objetivo.

## 3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información contenida en esta nota de estudio;
- b) que las Oficinas Regionales NACC y SAM soliciten a los Estados que aun no publican el Paquete Integrado de información Aeronáutica de conformidad a lo estipulado por el Anexo 15 Capítulo 3, Párrafo 3.6.1, lo hagan tan pronto como sea posible y a más tardar en **noviembre de 2009**, e informen a la OACI sobre la publicación que incluya el idioma Inglés como es requerido por la Norma mencionada.